

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá, D.C.,

29 MAR 2022

Ref. Ejecutivo alimentos No. 2022-00015

Teniendo en cuenta el informe secretarial, se requiere a la parte actora para que aporte la certificación de entrega de la notificación a la parte demandada.

NOTIFÍQUESE

MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL

JUEZ